

HISTORIA Y PATRIMONIO

RECLUTAMIENTO DE HUÉRFANOS Y VAGAMUNDOS PARA SERVIR EN LA CARRERA DE INDIAS. EL SEMINARIO DE MAREANTES

María del Carmen Calderón Berrocal, directora del Proyecto TABULARIUM, Dra. Historia, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Lda. en Geografía e Historia.

RESUMEN

El reclutamiento de huérfanos y vagabundos para servir en la Carrera de Indias fue una idea que procuraba, surtir a los barcos de la mano de obra que necesitaban, dado sus numerosas bajas por tan penosos trabajos entre enemigos, corsarios y huracanes, como por las enfermedades como el escorbuto que se prodigaban en las travesías por falta de buena alimentación y salubridad. A la vez suponía eliminar de las calles elementos ociosos, con lo que se combatía a mendicidad y el desarraigo que conduce a actitudes delictivas. Esta idea fue germen de la Universidad de Mareantes, que tan buenos marinos dio a España.

ABSTRACT

The recruitment of orphans and homeless to serve in the Indies was an idea I tried, supply ships of the labor they needed, given its many casualties as drudgery between enemies, pirates and hurricanes, such as disease like scurvy which is lavished on cruises for lack of good nutrition and health. At the same time eliminate the streets supposed idle elements, which is fighting to begging and rootlessness that leads to criminal behavior. This idea was the germ of the University of Merchants, how good sailors gave Spain.

PALABRAS CLAVE: Carrera de Indias, Marinería, huérfanos, vagabundos, Trabajo, Mendicidad, Seminario de Mareantes, Sevilla, San Telmo, Felipe III, Duque de Lerma, Duque de Uceda.

KEYWORDS: Carrera de Indias, Seamanship, orphans, homeless, Work, Begging, Seminar Mareantes, Sevilla, San Telmo, Philip III, Duke of Lerma, Duke of Uceda.



Felipe III de España, fue apodado El Piadoso nace en Madrid el día 14 de abril de 1578 y fallece el 31 de marzo de 1621, siendo rey de España y de Portugal; y emperador del Imperio Español desde el día 13 de septiembre de 1598 hasta su fallecimiento. El rey era hijo y

legítimo sucesor de Felipe II y de Ana de Austria. En 1598 casa en Valencia con Margarita de Austria-Estiria, archiduquesa hija del archiduque Carlos II de Estiria y de su esposa María Ana de Baviera; nieta por tanto del tío abuelo paterno de Felipe, el emperador Fernando I.

Con Felipe III España alcanzó su máxima expansión territorial. Era un rey humanista que gustaba del teatro, y de la pintura; también de la caza y delegó los asuntos de su gobierno en manos del Duque de Lerma, su valido, quien a su vez delegaba en Rodrigo Calderón. Sin embargo, en 1618 el Duque de Lerma fue sustituido por el Duque de Uceda, al quien limitó funciones.

Se le considera a este monarca como el primero de los Austrias Menores, por la grandeza de Felipe II y Carlos I, pero sin embargo durante su reinado incorporó a España algunos territorios del norte de África y de Italia y alcanzó grandes niveles de esplendor cultural. La *pax hispánica* se expandió enormemente a la par que se expandía el Imperio, lo que se tradujo lógicamente en años de paz que se dieron en la Europa de comienzos del siglo XVII, y que permitieron la posición hegemónica de España pero sin guerras.

Felipe III murió en Madrid, el 31 de marzo de 1621, a causa de fiebres y erisipela.

Al contrario de lo que se obstina en señalar el dedo acusador y amarillista de la “leyenda negra” que persigue presentar a España y su Corona como una bestia negra opresora y triunfante, la verdad es que la Corona española era mucho más humanitaria y paternalista de lo que muchos piensan, sobre todo si la comparamos con otras coronas como la inglesa por ejemplo; en sus regias disposiciones en forma de Reales Provisiones, Reales Cédulas y Reales Órdenes vemos pronunciarse a los distintos monarcas procurando el beneficio y bien de los españoles y de sus súbditos, todos los que vivían bajo su imperio; y procurando el concepto de justicia en un grado tal que aún hoy contemporáneamente a muchos se les hace difícil entender que tal concepto de justicia exista, no lo alcanzan a comprender en esta civilización enferma por carencia de valores. Los pronunciamientos del rey servían para atajar muchos desmanes cometidos por gente de a pie y por caballeros desde



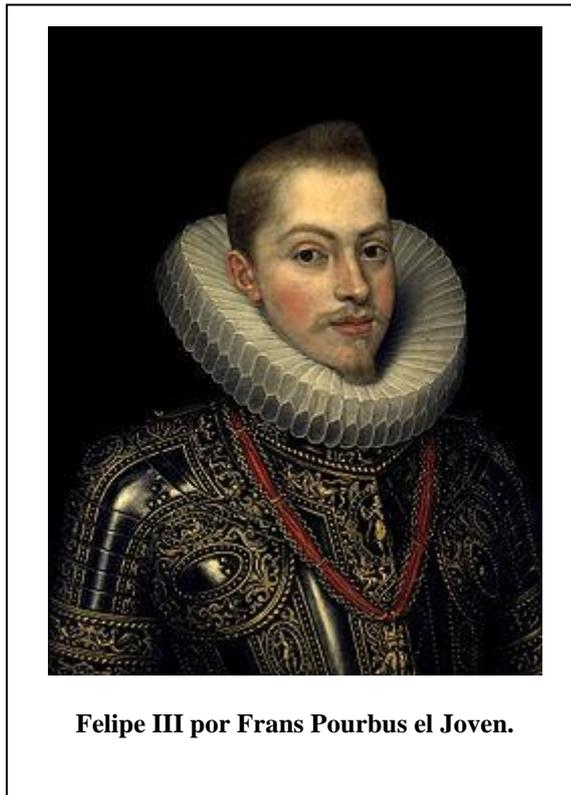
Felipe III, retratado por Juan Pantoja de la Cruz, c. 1601. Museo Kunsthistorisches

distintos puestos, en los que en vez de servir a Dios y a la Corona, es decir a España, bien claramente deservían y actuaban en beneficio propio.

Al presidente y jueces oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla el soberano, en Real Cédula, dada en Aranjuez el 21 de abril de 1607, expresa que había mandado encargar al Duque de Medina Sidonia, del Consejo de Estado y Capitán General del Mar Océano y de la Costa de Andalucía, la introducción de un “Seminario de Marineros en la Sosta”, recogiendo para esto a los niños huérfanos y vagamundos entre doce y quince años que estuviesen sanos en las ciudades y demás lugares de la comarca. El Duque había empezado a establecerlo entregando a estos muchachos a maestros de navíos particulares que salían de los puertos de su jurisdicción. Los maestros quedaban obligados a dar cuenta de los muchachos a la vuelta del viaje, porque tales procedimientos convenían lo mismo en este “seminario” que se introdujeran en la Carrera de Indias por la gran utilidad que de ello se esperaba¹.

El objetivo era paliar los problemas que se sufrían en las flotas y armadas de la Carrera de Indias, donde demasiado frecuentemente los barcos eran presa de temporales, ataques de corsarios y de las inclemencias del tiempo en forma de grandes tormentas y huracanes que terminaban por destrozar o hacer naufragar tanto a pataches y em-

barcaciones más pequeñas como a grandes y prestigiosos galeones. Con todo ello lo que se producía era un descenso en la población en general, pasajeros y gente de mar, pero en cuanto a la gente de mar había que poner remedios porque de éstos dependían pasajeros y mercancías, por lo que debían ser expertos en las tareas de la mar. Este descenso poblacional que venía a plantearse



Felipe III por Frans Pourbus el Joven.

como un regulador natural de la población tal como los terremotos etc., producía un descenso acusadísimo que en ocasiones hacía buscar desesperadamente a gente de mar y en su defecto, parece que cualquiera podía servir aunque no tuviera tradición marítima ni ganas de enrolarse. Ante la necesidad se recurría a ellos para emplearlos en tareas marítimas en los viajes de ida y vuelta entre España y las colonias de Indias. Se acudía a reclutamientos forzosos pero, de sobra se entendía, que el

personal no diestro en las artes de marear no era nunca una buena opción, aunque fuese la única en demasiadas ocasiones. Que los barcos estuviesen en manos de gente no experta suponía que ante las adversidades marítimas, los ataques de corsarios, huracanes, etc., no supiesen reaccionar óptimamente, con lo que las pérdidas eran totales o, en el mejor de los casos, considerables.

El rey pues determina ahora mandar que en los galeones de las armadas de la Carrera de Indias y en las naos capitanas y en las almirantas de las flotas, así como en los barcos de avisos, se reciban

¹ R.C. de 21 de abril de 1607, Aranjuez.

a estos muchachos que el Duque de Medina Sidonia debía elegir por parecerles competentes, para iniciarlos en las artes de la mar.

Estos candidatos debían ser presentados personalmente y no enviados, atendiendo a señas de edad o filiación, para poder dar cuenta de ellos en la forma que el Duque de Medina Sidonia advirtiese. Esta era la voluntad regia y lo que convenía a su real servicio, es decir, al servicio de la Corona, al servicio de España, que en la época todo ello era un mismo concepto.

Se quería evitar igualmente la indisciplina que se había hecho presa de la gente de mar en los finales del XVI y principios del XVII donde se distraían mercancías y se tenían prácticas poco recomendables tanto en lo económico como en lo moral. Sin duda la educación y la disciplina eran tan necesarias para que ocuparan al rey en nadar en ríos de tinta por los extensos documentos en forma de Reales Cédula para dar disposiciones y Reales Provisiones, para dar órdenes y nombramientos a las personas más idóneas para poner al frente de la Carrera de Indias.

Debía nombrarse un comisario de marineros en la costa para que fuese recogiendo los niños huérfanos que se estimasen necesarios en la ciudad y otros lugares de la comarca. El Duque de Medinaceli acatando órdenes regias pone en marcha el sistema de reclutamiento, entregando los muchachos a los maestros de navíos particulares que debían salir de los puertos de su jurisdicción. Los maestros, a la vuelta del viaje quedaban obligados a dar cuenta del discurso y resultado del proyecto con cada uno de los muchachos a su cargo, como quedó dicho.

El soberano comunica en Real Cédula el asunto a don Francisco de Varte, del Consejo de Indias, como teniente entendido; y ordena mande al Duque

de Medina Sidonia, del Consejo de Estado y Capitán General del Mar Océano y de la Costa de Andalucía la introducción de este comisario de marineros, que sería el encargado de recoger a huérfanos y vagamundos para emplearlos en tareas de la mar, debían tener entre doce y quince años y debían estar sanos.

Este proyecto se inicia por la falta de gente de mar, razón por la cual la Corona manda que en los galeones de las armadas de la Carrera de Indias y en las capitanas y almirantas de la Flota de Indias y barcos de aviso, se reciban igualmente a estos muchachos elegidos por el Duque de Medina Sidonia, para que ayudasen, aprendiesen y atendiesen en tareas marítimas. Con ello se procuraba atajar resolutivamente dos grandísimos problemas tales como la miseria, mendicidad y pillería en las calles de ciudad; como mejorar la formación y calidad de la gente de mar, empleando, instruyendo y dando oficio a estos niños que ahora quedaban bajo la protección del maestre².

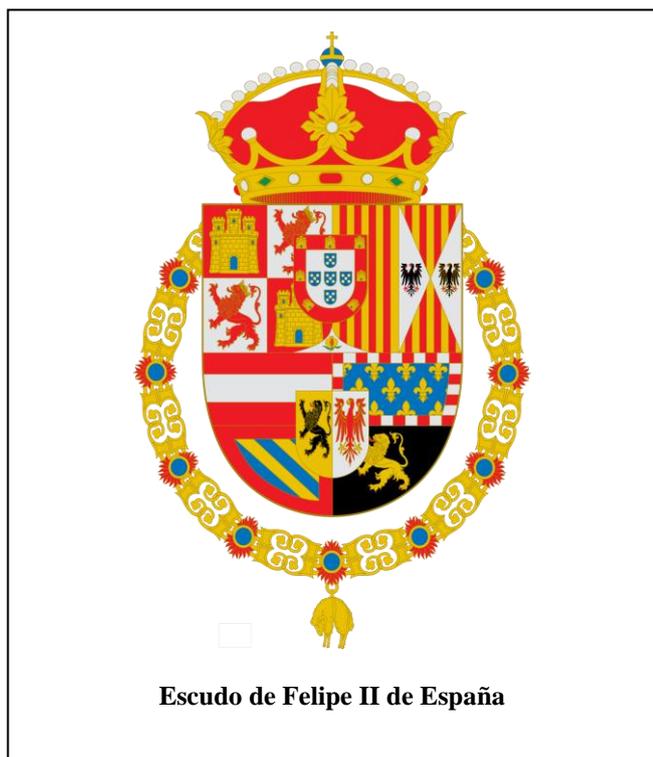
De nuevo se pronuncia mediante R.C. el rey para que al alistamiento y recibimiento de los marineros de las flotas debían estar presentes los capitanes generales con voto decisivo.

“Por quanto he sido informado que en las naos capitanas y almirantas y en las de merchante de las flotas suelen yr pasajeros en plaças de marineros, sin serlo, de lo qual resultan muchos inconuientes; y porque conuiene el scusarlos y que aya personas que conozcan, el que es marinero o pasajero...”

La regia voluntad era que en lo sucesivo, en el momento de alistar y recibir a los marineros elegidos para servir en las flotas, intervengan los capitanes generales de ellas en donde debían servir

² R.C. a D. Francisco de Varte de 21 de abril de 1607, Aranjuez.

estos nuevos marineros, con voto decisivo para que vean y reconozcan si son marineros los que se reciben, es decir, si son aptos para las tareas de la mar; y no se dé lugar a que se reciba en una plaza de marinero a personas que no lo son³.



Se conserva otra R.C. a Francisco de Varte para que en la capitana y almiranta de las flotas, vayan dos buzos en las naos capitana y almiranta de cada flota. Los buzos deben ser expertos lo que se ha deducido de la necesidad de esta cualidad a lo largo del tiempo⁴. Recordemos que en 1605 se había producido el hundimiento del San Francisco que fue atacado en la mar; y la pérdida de cuadro galeones de la armada del General D. Luis Fernández de Córdoba, donde pereció en mismo

³ R.C. a los capitanes y generales de la flota y armada de la Carrera de Indias, de 21 de abril de 1607.

⁴ R.C. a D. Francisco de Varte sobre necesidad de buzos que han de ir en las capitana y almirantas, 21 de abril de 1607, Aranjuez.

general, en una gran tormenta o huracán del que los barcos que se salvaron de la Carrera de Indias quedaron muy maltrechos y algunos de estos cuatro malogrados se hundieron habiéndose previamente partido en dos. Era fundamental rescatar las piezas de artillería y el oro, plata, joyas y mercaderías que portaban los galeones; aunque no sólo estos cuatro sufren los envites de los corsarios ingleses y holandeses, por estas fechas, que se apostan y estudian los movimientos de las naves españolas para saquearlas, apropiarse de sus mercancías, apresar a las tripulaciones a las cuales apresan y esclavizan e intercambian; apropiarse de los barcos y sembrar el terror en la mar. Los buzos, algunos son negros forzados, son fundamentales porque cuando se produce algún avistamiento de posibles restos de naufragios, las profundidades y lo escarpado del terreno submarino requieren de la experiencia, pericia y buen hacer de personal experimentado, que sepa bucear para acreditar lo que desde la superficie parece ser pero no se tiene completa seguridad. Una vez seguros del hallazgo de los pecios estos profesionales se encargarían de dar oportuna cuenta del contenido y sacarían con ayuda de las autoridades la carga de los barcos hundidos que pudieran ir cargados de plata, oro, bulas, ropas, vino, etc.

The image shows a handwritten signature in brown ink, which is the autograph of Philip III. The signature is highly stylized and cursive, starting with a large 'F' and ending with a flourish.

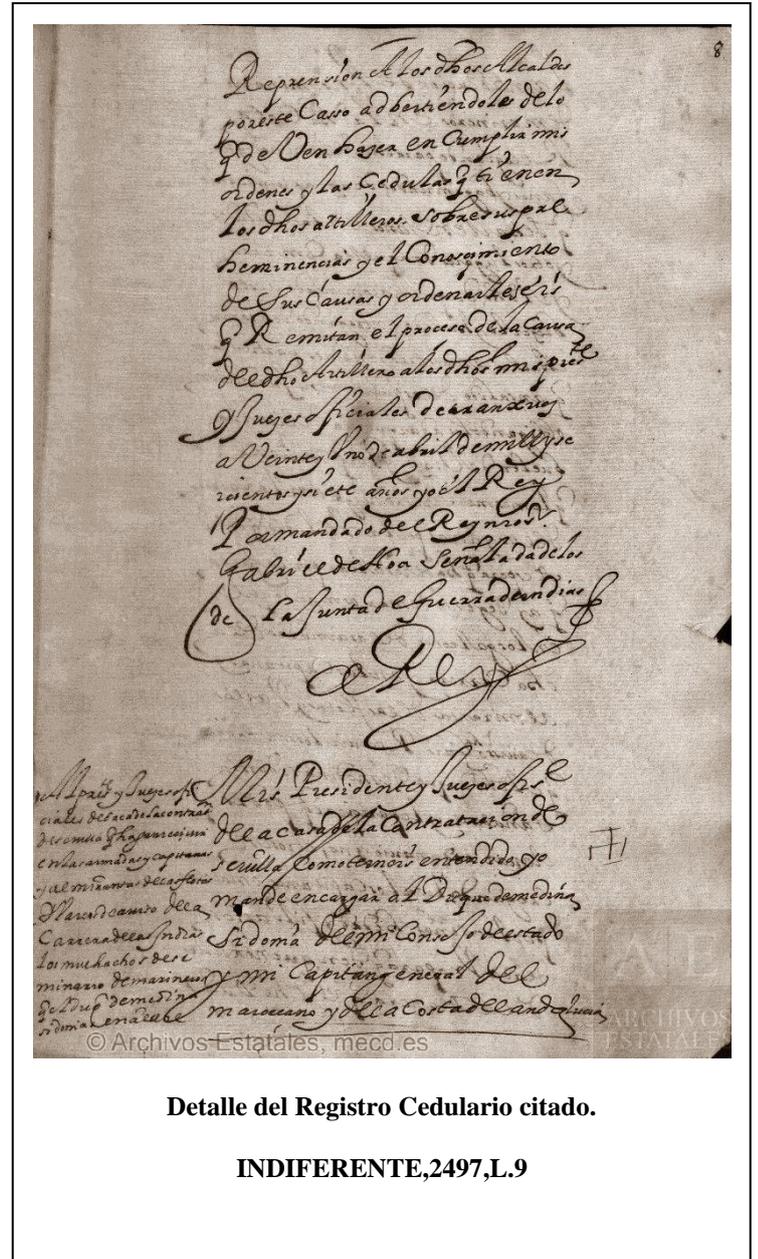
Firma autógrafa de Felipe III

El objeto de esta investigación nos sitúa realmente en los orígenes del Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla (1681-1847), estas reales cédulas nos hablan del germen, de su génesis. Nacerá en los años postreros del siglo XVII, con el amparo y protección real; y con el objetivo de recoger a los niños huérfanos que circulaban sin rumbo fijo por las calles, para así poder instruirlos en los oficios de la mar como pilotos, marineros o artilleros de la Carrera de Indias.

El análisis histórico de la futura institución habrá que levantarlos en base a las numerosas facetas y actividades del sevillano Colegio de mareantes.

Una vez instituido los educandos tendrán que cumplir los requisitos de entrada que en el Seminario se establezcan, para funalmente poder obtener la formación recibida por los docentes de San Telmo. Se tiene información de los embarques realizados por los colegiales, de sus exámenes y las circunstancias que rodean la instrucción de los futuros pilotos santelmistas, así como las condiciones económicas de la Escuela de Mareantes sevillana y la gestión llevada a cabo por su personal. De la documentación que se ha conservado también las noticia de la entrada de niños nobles en el proyecto educativo de San Telmo y el análisis del personal que intervino en el establecimiento, o las distintas inspecciones realizadas sobre la institución.

La Universidad de Mareantes nacía como corporación nacida en el siglo XVI (1569-1793), agrupando a los pilotos, maestros y dueños de naos de la Carrera de Indias; y era la administradora del Colegio de San Telmo de Sevilla en los primeros



Detalle del Registro Cedulario citado.

INDIFERENTE,2497,L.9

105 años de su vida docente. Se vincularon directamente y estrechamente la existencia de la asociación de gente de mar al Seminario, por lo que su estudio e investigación hace necesario pormenorizar para identificar a una y otra, al existir entre las dos entidades estrechos vínculos de actuación.

Hasta el 10 de marzo de 1682 no se inició la construcción del edificio que conocemos como Palacio de San Telmo, sobre unos terrenos ubicados fuera de la muralla de la ciudad, al pie del río Guadalquivir, estos terrenos fueron propiedad del Tribunal de la Inquisición, y en ellos se levantaría la sede del colegio-seminario de la

Colegio de la Marina. A partir de 1847 dejó de funcionar como tal Colegio, y se destinó a diferentes usos, fue sede de la Sociedad del Ferrocarril y de la Universidad Literaria, se infrutilizó y sus obras se vieron paralizadas. Pero en 1849 fue comprado por el matrimonio Antonio de Orleans y Luisa Fernanda de Borbón, los Duques



Fachada principal del Palacio de San Telmo

Universidad de Mercaderes, una institución dispuesta a acoger y formar a huérfanos y darles oficio como marineros a emplear en la Carrera de Indias. Se convirtió un siglo más tarde en el

de Montpensier, para convertirlo en su residencia. Para la reforma, hicieron venir a Jean-Claude Rossy desde París, el decorador más prestigioso de la Francia, éste traslada su taller a Sevilla.

En el salón principal del palacio de los duques de Montpensier fue pedida de mano de su hija María de las Mercedes de Orleans, prima del rey, 12 de diciembre de 1877. La petición la hizo Alfonso XII

Parque de María Luisa, a ambos extremos de la Avenida de La Palmera de la ciudad de Sevilla.

Es en 1901, siendo Marcelo Spínola arzobispo de



El Duque de Sesto acompañado del Marqués de la Frontera piden en nombre del monarca la mano de la infanta María de las Mercedes de Orleans para Alfonso XII, en el salón principal del palacio.

por carta manuscrita que entregara el Duque de Sesto, José Osorio y Silva, y el Marqués de la Frontera, el senador Francisco Marín de San Martín, en nombre del rey. Al fallecer la infanta María Luisa Fernanda en 1897, duquesa viuda de Montpensier, legó el palacio a Iglesia de Sevilla, que lo convirtió en Seminario; y cedió igualmente sus jardines, que hoy conforman el conocido

la ciudad metropolitana, el palacio se convirtió en seminario y en este cometido persistió hasta que en el año 1989 fue cedido por el Arzobispado de Sevilla a la Junta de Andalucía, para albergar la sede del gobierno autonómico y la Junta a cambio le construyó un seminario más modesto y moderno en la Avenida de la Palmera, frente al Parque de María Luisa; y el antiguo edificio pasó a ser sede de la presidencia de la Junta de Andalucía.

BIBLIOGRAFÍA

-Allen, Paul C.: *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621: el fracaso de la gran estrategia*. Madrid: Alianza. 2001

-García Castaño, Francisco Javier; Kressova, Nina: «Educación: ¿integración o exclusión de la diversidad cultural?». *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*, 2011.

-Feros, Antonio (). *El Duque de Lerma: Realeza y Privanza en la España de Felipe III*. Marcial Pons Historia, 2002.

-Huxtable Elliott, John: *El Conde-Duque de Olivares: El político en una época de decadencia*. traducido por Teófilo de Lozoya. Editorial Crítica, 2004.

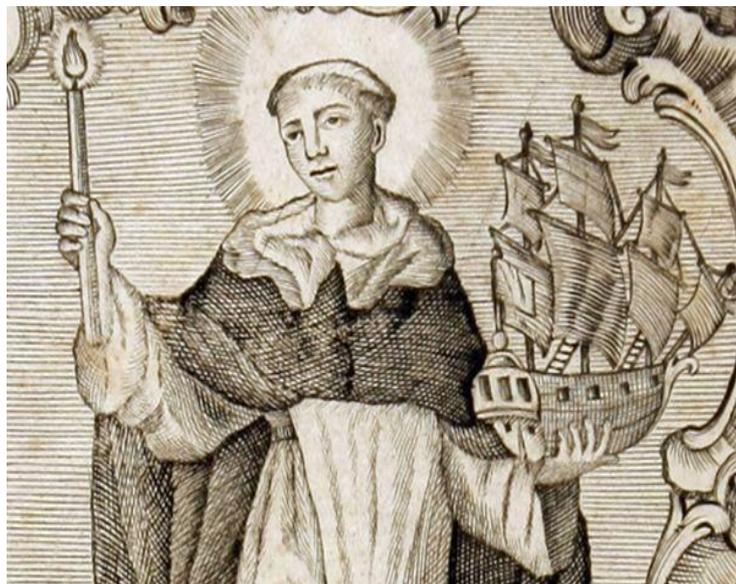
-Linde de Castro, Luis María: *Don Pedro Girón, duque de Osuna: La hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII*. Encuentro, 2005.

-Martínez Peñas, Leandro: *El Confesor del Rey en el Antiguo Régimen*. Ed. Complutense, 2007.

-Del Rey Vicente, Miguel; Canales Torres, Carlos: *En Tierra Extraña: Expediciones Militares Españolas*. Edaf, 2012.

- Domínguez Ortiz, Antonio; Francisco Solano y José Luis Mariano Peset: *Historia de España. Tomo7: Esplendor y decadencia (Siglo XVII)*. Historia 16, Abril de 1981.

-Domínguez Ortiz, Antonio: *Historia de España. Alfaguara. III. El Antiguo Régimen: Los Reyes*



Pedro González Telmo. San Telmo, patrón de los marineros

Investigaciones hagiográficas demuestran que fue San Erasmo de Fornia, al que más tarde se conoció como San Elmo o San Telmo, estaba predicando en el siglo III d.C. cuando un rayo cayó a pocos metros de él.

Él apenas se perturbó continuando con sus oraciones como razón por la cual los marineros españoles que embarcaban hacia América, por los siglos invocasen su atención ante el miedo a naufragios en tormentas y huracanes.

Católicos y los Austrias (Novena edición). Alianza Universidad, 1983.

- Lozano Navarro, Julián J.: *La Compañía de Jesús y el Poder en la España de los Austrias*. Cátedra. Grupo Anaya, 2005.